INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No. 01675 de diciembre 4 de 2012 de la Secretaria de Educación de Manizales
Carrera 23 35-58 Telefono 606 8 91 89 01
Nit 890.805.009-0

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

DE: **RECTOR**

PARA: ALVARO ANDRÉS ALVAREZ RINCÓN

ASUNTO: **Designación como supervisor**

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2026

Apreciado(a) ALVARO ANDRÉS ALVAREZ RINCÓN

Me permito informar su designación como supervisor en el contrato:	05-ITEC2026
Que tiene por objeto:	Compra de dotación pedagógica para la atención de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales en Deportes, en beneficio de los estudiantes de la IE, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 1185 del 4 de diciembre 2025 y Resolución 0942 del 7 de noviembre de 2024 expedida por la Secretaria de Educación de Manizales.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso, fotografico o por cualquier medio electrónico.
d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
f) Proteger los derechos de la Institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
g) Remitir oportunamente al ordenador del gasto los cumplidos (informes) de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
h) Informar oportunamente a la institución educativa sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JUAN MANUEL DUSSAN LUBERT
Rector

RECIBIDO:
ALVARO ANDRÉS ALVAREZ RINCÓN
C.C 75.090.004